ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	353 DE 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Durante el presente periodo de 2021 se realizo acompañamiento con el GT Bogotá en reuniones de presentación de la política con la secretaria distrital para la mujer, con el prposito de coordinar el desarrollo de actividades en el marco del desarrollo de la estrategia de familia que maneja el GT con la poblacion asignada, asi mismo se realiza seguimiento de las acciones que se estan coordinando con el GT Bogotá y la Juntas de accion comunal para la socializacion de la politica de reintegración. Se realiza junto con la asesora de corresponsabilidad del GT CBC, reunión con el fin de determinar los avances en los procesos que se acompañan en los que se encuentra vinculados profesionales del proceso de justicia y paz con miras a fortalecer el desarrollo de actividades que fomenten la participación de la población en los distintos escenarios, así mismo se realiza seguimiento a las reasignaciones solicitadas teniendo en cuenta los ajustes realizados en el equipo.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Durante el periodo de abril del 2021, se realiza revisión y seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas, en lo relacionado con los diferentes estados en los que se encuentran los PdT de la población asignada al GT. según los tiempos; lo anterior producto de la revisión de la información en SIRR reportada por nivel central, encontrando que se encuentran 5 PdT en ejecucion que superan tiempos, sin embargo en la revision se evidencia que existen 4 PdT que en el SIRR no se evidencia la fecha de puesta en ejecucion de los mismos, confirmando con NC como la razón para que se encuentren por fuenra de los tiempos, es decir para el presente periodo se encuentra un PdT en ejecucion que se encuentra por fuera de los tiempos. De igual manera se encuentran 11 PdT en ejecucion que se encuentran en limite de tiempo para ser evaluados y y cuatro (4) PdT por poner en ejecución, se dan las indicaciones al respecto; los demás PdT se encuentran dentro de los tiempos establecidos de acuerdo a la revisión realizada de acuerdo a este reporte enviado por articulación territorial. Se dan indicaciones relacionadas con los nuevos ingresos y las recientes novedades presentadas en la sincronización entre la herramienta ARPA y el SIRR que han afectado el AER de las PPR-E dando las indicaciones con las acciones a nivel preventivo que se tomaran con el fin de evitar la presentacion de los mismos; se da la instrucción a cada profesional de revisar los PdT de los PPR-E asignados para esta vigencia con el fin de mantener fidelizada la información en el sistema SIRR.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Durante el periodo del 1 al 30 de abril, se realiza revisión del tiempo de aplicación de los instrumentos que apoyan las caracterizaciones de los PdT, encontrando lo siguiente: Censos de familia: a la fecha de revisión, del total (172) participantes activos, se identifican 1 PPR-E que aun no cuenta con información o que llevan mas de 12 meses; se envía notificación al profesional. Empleabilidad: Se encontró un total de 3 PPR-E que no cuentan con encuesta aplicada y 27 registros que deben ser actualizados ya que cuentan con 4 meses o mas en el presente periodo, así mismo se evidencia un total de 7 encuestas que deben ser actualizadas en el presente mes por contar con 3 meses; se dan las indicaciones a los profesionales en el marco del proceso de acompañamiento realizado a los mismos. Hábitat: Se Encuentran 3 PPR-E, nuevos ingresos que no cuentan con instrumento aplicado, se dan las indicaciones frente a su realización. De igual manera se solicita al equipo de justicia y paz la actualización de los diferentes instrumentos teniendo en cuenta los diferentes estados de los planes de trabajo y las novedades que presente cada uno de los participantes atendidos.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el presente periodo se realiza acompañamiento y seguimiento a los profesionales asignados de acuerdo con las directrices de la coordinación del GT; se envían las alertas relacionadas con las novedades encontradas en la revisión del tablero de control, relacionadas con los tiempos en los planes de trabajo, la aplicación oportuna de los instrumentos a que haya lugar, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los casos, se encuentran 27 ETD con mas de tres meses y tres PPR-E que no cuenta o esta desactualizado; en cuanto al censo de familia y el instrumento de Hábitat se encuentran tres PPR-E que no cuentan con estos instrumentos aplicados, se dan las indicaciones para su actualización o palicacion dependiendo de cada uno de los casos. se recalca la importancia de los métodos de operación, haciendo énfasis en los tiempos definidos en los procedimientos de cada uno de los componentes de la ruta; se realizan las recomendaciones con respecto a la aplicación de los instrumentos de caracterización, evaluación, puesta en ejecución y elaboración de los nuevos plan de trabajo de la población asignada, lo anterior con el fin de mantener actualizada y fidelizada la información de los participantes en el SIRR.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Durante el presente periodo se realiza junto con la asesora de cooresponsabilid del GT CBC reunion de seguimiento y acompañamiento con el profesional encargado de manejar la articulacion con Bogotá y el Gt Bogotá, con el fin de actualizar la informacion frente a las acciones generadas que beneficien a la población asignada al GT. Así mismo se participa junto con la asesora de cooresponsabilidad del GT CBC y la asesesora de comunidades del GT Bogotá en reunion con funcionaria de la secretaria de la mujer del Distrito, con el fin de coordinar acciones de formacion para la poblacion del GT, encontrandose en estos momentos pendiente por parte de esta funcionaria la definición de las fechas para la realizacion de las mismas.
6.Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente periodo se mantiene actualizada la información con respecto a las reasignaciones de la población debido a los cambios y reasignaciones de la población así como producto de los ingresos y egresos de la población del proceso de JyP.
7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la informaci contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente periodo de abril de 2021,se realizan revisiones aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información consignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR, referente al acompañamiento de la población asignada a cada uno de los PR II, generando las alertas y observaciones correspondientes, dando, dependiendo de cada caso las indicaciones respectivas, con el fin de tomar accion y realizar los ajustes respectivos. Se dan las indicaciones con respecto a los procesos de atencion teniendo en cuenta las nuevas realidades en Bogotá y los municipos donde se encuentra la poblacion de JyP teniendo en cuenta las disposiciones frente a los nuevos hechos generados por la pandemia generada por el COVID19, teniendo en cuenta la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y participación en los diferentes escenarios locales de participación, relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Durante el presente periodo, se realiza reunion de seguimiento conjuntamente con la asesora de corresponsabilidad del GT CBC, del GT Bogotá y el rofesional encargado de la atrticulación con Bogotá, en la que se evidencian los avances que se han tenido con los actores externos ASOJUNTAS y CASA LIBERTAD. Así mismo, se sensibiliza a los profesionales en cuanto a la importancia de generar participación de la población en los diferentes cursos de formación para el trabajo que se estarán generando desde el GT CBC, con el fin de brindar a las PPR-E y sus familias asignadas, mejores herramientas para el desarrollo de sus procesos de emprendimiento y empleabilidad en el presente año y se realiza difusion de espacios virtuales de formacion de fondoemprender del SENA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	353 DE 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Durante el presente periodo se realiza acompañamiento a los profesionales en los diferentes temas relacionados con los procesos misionales, cumpliendo con lo establecido en el plan operativo y en el plan de acción institucional; así mismo se participa con el equipo en la socialización de la oferta educativa del instituto Kepler y del Polit+ecnico de Colombiacon el fin de socializar la misma en el GT CBC con la Población asignada. Por otro lado se continua participando de los encuentros con la escuela de psicoanálisis y cultura de la universidad Nacional de Colombia en el desarrollo de los estudios de caso.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	353 DE 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Durante el presente periodo se brinda orientación a los profesionales con el fin de realizar seguimiento al avance en los cierres de los procesos de culminacion de 2 PPR-E que cuentan con requisitos de la ruta para culminarse y que han tomado la decision de terminar su proceso con la ARN, Se continua con el proceso de acompañamiento frente a la validación jurídica de uno de ellos con el fin de determinar el estado de la misma con miras a su proceso de culminación para el presente año, se esta a la espera de los resultados de la misma por parte de la oficina jurídica del GT.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Durante el presente periodo se inicia con las actividades de acompañamiento y seguimiento a las metas que se deben cumplir por parte de los profesionales en el marco del PAI y el PAT, generando las respectivas alertas con cada uno de ellos en las revisiones realizadas de los tableros de control y demás insumos empleados en el mismo. Se dan las indicaciones a los profesionales en cada uno de los componentes del acompañamiento realizado generando los compromisos respectivos de su parte en la actualización de la información en el sistema de información.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el presente periodo se realiza acompañamiento al equipo de profesionales del equipo de JyP, con el fin de contribuir al mejoramiento de los indicadores del tablero de control brindando alertas en el marco del desarrollo de los métodos de operación brindados por nivel central; se realiza con la profesional de seguimiento revisión de los avances en las distintas metas establecidas al GT para el presente año con el fin de tener claridad frente a los mismos y así acompañar de manera puntual cada uno de los procesos, estableciendo las respectivas metas de acuerdo con lo establecido por nivel central en cada uno de los procesos.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de lo enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Durante el presente periodo se realiza seguimiento y acompañamiento a las postulaciones al enfoque especifico al que tienen derecho las PPR-E por concepto de la edad, así mismo se encuentra en proceso de acompañamiento de un caso de PPR-E del municipio de villanueva quien fue arrollado y actualmente se encuentra en coma inducido con el que ese esta pendiente de la obtención de la historia clínica para su respectiva postulación dependiendo de la informacion alli consignada. Se realiza proceso de asignación de los nuevos ingresos y de los traslados llegados durante el presente mes al GT.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante el presente periodo se presenta el informe correspondiente al mismo, se definen algunos lineamientos en temas de actualizaciones en el SIRR y demás para clarificar al equipo tiempos y responsables. Se realiza revisión y aprobación de 18 informes de avance de JyP, elaborados por solicitud de autoridad judicial o traslado de GT y se esta pendiente de los ciclos de aprobación respectiva generando las alertas correspondientes al asesor jurídico y la coordinación del mismo, así mismo se esta pendiente de las retroalimentaciones realizadas por articulación territorial y la subdirección de gestión legal en cada uno de los casos con su ciclo de aprobación respectivo.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo objeto del presente contrato.	Dentro de las actividades del mes se realizan reuniones constantes de planeación con el equipo asesor y con los PR del equipo de JyP, se envían para análisis las novedades registradas en el SIGER, en lo relacionado con el proceso de reintegración especial. Se participa por directriz de la coordinacion en la generacion de espacio de participación de la poblacion de JyP en investigación liderada por la comisión de la verdad. Se coordina con el INPEC-COMEB Picota la realización de 2 ABT con la población a la que se le concedió la libertad por alguna de las figuras jurídicas para la misma, logrando realizar las dos actividades planeadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente mes de abril del 2021, se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas, se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO

NOMBRE(S): **EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO**

Fecha Vobo: **30 DE ABRIL DE 2021**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"